





Página: 1 de 14

Código: CI-IL-02

Versión: 01

		Fecha de	Día	Mes	Año
		Emisión	05	01	2023
Nombre del Informe	INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO - PAAC	Periodicidad de Presentación	Cuatrimestral		
		Periodo a	Septiembre -		
		Reportar	Dicie	embre	

Dirigido a: LUIS ALBERTO TETE SAMPER

Alcalde

Responsable: HAIRLAN DAVID RODRÍGUEZ ACOSTA

A.D. con Funciones de Control Interno

Responsables/Participantes: ESILDA PEÑA MORALES

Jefe Oficina Univ. O.A Planeación.

Apoyo Control Interno (Contratista)

OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación de cumplimiento y monitoreo al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al tercer cuatrimestre, que va desde el mes de septiembre al mes de diciembre de la presente anualidad, en la Administración Central del Municipio de Ciénaga Magdalena, dentro del proceso de evaluación independiente del programa de Asesoría y Acompañamiento y los seguimientos a los reportes de Ley de la entidad incluidos en el Plan de Auditorias 2022.

MARCO LEGAL

- Seguimiento PAAC, Ley 1474 de 2011.
- Ley de transparencia y acceso a la información: Ley 1712 de 2014.
- Ley 1757 de 2015.
- Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (P.A.A.C) de la vigencia 2022, de la Administración Central del Municipio de Ciénaga Magdalena, publicada en la Página WEB Institucional.
- Resultados del tercer seguimiento y control a la implementación y avances de las actividades programadas cumplidas y no cumplidas por componente, consignadas en la Matriz del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC).

ágina **1 | 13**



Carrera 11a No 8a-23 - Código Postal 478001















Página: 2 de 14

Código: CI-IL-02

Versión: 01

TRABAJO DE CAMPO/METODOLOGÍA

La oficina de Control Interno, en aras de realizar seguimiento al avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, correspondiente al tercer cuatrimestre de la presente anualidad, realizó las siguientes acciones:

- 1. Solicitud de información para la elaboración del tercer y último seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
- Se emitió el oficio CI22-276 del 12 de diciembre del 2022, con destino a la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, generando alerta para la organización y suministro de la información pertinente, para el análisis y elaboración del informe correspondiente al tercer cuatrimestre (septiembre – diciembre) del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano.
- Se emitió oficio CI22-286 del 20 de diciembre del 2022 a todas las dependencias, en apoyo a la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, recordando la entrega de la información a esa dependencia para poder alimentar la matriz del PAAC.
- Se recibió respuesta por parte de la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, el día 23 de diciembre de 2022, con los siguientes anexos:
 - 1. GENERAL HERRAMIENTA TERCER MONITOREO PAAC.
 - 2. Certificación Financiera para PAAC.
 - 3. Cronograma Asistencia Técnicas Foses 2022.
 - 4. Informe Calidad Educativa 2022.
 - 5. OFICIO ACTUALIZACIÓN SECOP Y SIA (2).
 - 6. Oficio CI22-206 Comunicación de Visita.
 - 7. Oficio 3er Monitoreo al Plan Anticorrupción.
 - 8. Información de las I.E. ya visitadas SEGUIMIENTO.
- 2. Verificación de la información reportada por la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión para la elaboración del tercer seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC.
- 3. Análisis y evaluación de los componentes de la Herramienta General diseñada para el monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, suministrada por la Asesora De Planeación Estratégica y Gestión.
- 4. Resultados del Informe.

ágina **2 | 13**

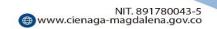














Página: 3 de 14

Código: CI-IL-01

Versión 01

A continuación, se anexan las evidencias fotográficas de los requerimientos realizados a través de correo electrónico y la respuesta por parte de la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión.

Solicitud de Monitoreo PAAC - Tercer cuatrimestre 2022

Zimbra:

controlinterno@cienaga-magdalena.gov.co

CI22-276 Generación de Alerta y Solicitud Monitoreo PAAC Tercer y Último Cuatrimestre (Septiembre - Diciembre) de 2022

De: controlinterno@cienaga-magdalena.gov.co

lun, 12 de dic de 2022 12:00

Asunto: CI22-276 Generación de Alerta y Solicitud Monitoreo PAAC Tercer y Último Cuatrimestre (Septiembre - Diciembre) de 2022

Para: ofiplaneacion < ofiplaneacion@cienaga-magdalena.gov.co>

3 ficheros adjuntos

Ciénaga Magdalena, 12 de diciembre de 2022

OFICIO:CI22-276

Señora:

ESILDA PEÑA MORALES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión.

ASUNTO: Generación de Alerta y Solicitud Monitoreo PAAC Tercer y Último Cuatrimestre (Septiembre - Diciembre) de 2022

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto me dirijo a usted, con el fin de solicitarle el MONITOREO DEL TERCER Y ÚLTIMO CUATRIMESTRE (Septiembre - Diciembre) del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022. con cierre al 31 de Diciembre de 2022, puesto que por recomendación del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de control interno de las entidades del orden nacional y territorial fundamentada en la circular 01 de 2021. se sugiere dejar elaborado un informe.

Lo anterior según lo dispuesto en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 del 2015, donde se señala que el monitoreo estará a cargo del jefe de planeación o quien haga sus veces

En ese orden, al ser de su competencia la información requerida, le recuerdo que debe enviar a esta dependencia la Herramienta de Monitoreo al PAAC con sus respectivas evidencias a mas tardar el **JUEVES VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2022.**

De igual forma le manifiesto que el señalado MONITOREO debe ser enviado al correo electrónico controlinterno@cienaga-magdalena.gov.co_con sus respectivas evidencias. puesto que es deber de las Oficinas de Control Interno realizar un informe de seguimiento al monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Finalmente le comunico mi disposición y atención ante cualquier duda para que se lleve a cabo de manera adecuada el monitoreo del plan.

HAIRLAN DAVID RODRIGUEZ ACOSTA

A. D. con Funciones de Control Interno controlinterno@cienaga-magdalena.gov.co



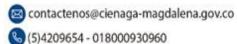


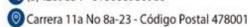
En virtud de lo establecido en la Ley 527 del **18 de agosto** de 1999 y la Ley 962 del **8 de julio** de 2005 (Ley anti trámites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba.

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos,



ágina 3 | 13





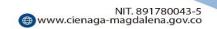














Página: 4 de 14

Código: CI-IL-02

Versión: 01

Zimbra:

controlinterno@cienaga-magdalena.gov.co

OFICIO: CI22-286 Generación de alerta para entrega de información a Oficina de Planeación para Tercer Monitoreo PAAC.

De: control in termo@cienaga-magdalena.gov.co

Asunto: OFICIO: CI22-286 Generación de alerta para entrega de información a Oficina de Planeación para Tercer Monitoreo PAAC.

Para: sechacienda <sechacienda@cienaga-magdalena.gov.co>, secgobierno <secgobierno@cienaga-magdalena.gov.co>, secinfraestructura <secinfraestructura@cienaga-magdalena.gov.co>, sistemassem <sistemassem@semcienaga.gov.co>, villariza80 <villariza80@gmail.com>, atencionciudadano <atencionciudadano@semcienaga.gov.co>, medios <medios@cienaga-magdalena.gov.co>, secsalud <secsalud@cienaga-magdalena.gov.co>, cienagaofijuridica <cienagaofijuridica@gmail.com>, ofijuridica <ofijuridica@cienaga-magdalena.gov.co>, SECADMINISTRATIVA <secadministrativa@cienaga-magdalena.gov.co>

Para o CC: ofiplaneacion <ofiplaneacion@cienaga-magdalena.gov.co>

Ciénaga, 20 de diciembre de 2022

OFICIO:CI22-286

Señores

SECRETARIOS DE DESPACHO Y JEFES DE OFICINA

E.S.D

ASUNTO: Generación de alerta para entrega de información a Oficina de Planeación para Tercer Monitoreo PAAC.

Cordial saludo

En mi calidad de Asesor de Despacho Con funciones de Control Interno y teniendo en cuenta el propósito principal de esta oficina, el cual es "Asesorar y evaluar la oportunidad, eficiencia y transparencia de las actividades de la Alcaldía Municipal, promover la aplicación del Sistema de Control Interno y fomentar la cultura de auto-control en todos los niveles de la organización, con el fin de asegurar la ejecución de los planes, proyectos y objetivos institucionales".

Con mi acostumbrado respeto, le recuerdo la solicitud realizada por la Oficina de Planeación a ustedes referente a el Tercer Monitoreo del Plan de Anticorrupción y Atención al Ciudadano, la cual, vence el día **MIERCOLES VEINTIUNO (21) DE DICIEMBRE DE 2022**.

HAIRLAN DAVID RODRIGUEZ ACOSTA

A. D. con Funciones de Control Interno controlinterno@cienaga-magdalena.gov.co



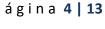
Cordialmente,

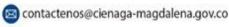


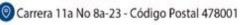
En virtud de lo establecido en la Ley 527 del **18 de agosto** de 1999 y la Ley 962 del **8 de julio** de 2005 (Ley anti trámites), la información diligenciada por este medio tiene total validez y es objeto de plena prueba.

Antes de imprimir este correo electrónico, piense bien si es necesario hacerlo: El medio ambiente es cuestión de todos.























Página: 5 de 14

Código: CI-IL-02

Versión: 01

Respuesta

Zimbra: controlinterno@cienaga-magdalena.gov.co

TERCER Y ULTIMO MONITOREO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, 2022.

vie, 23 de dic de 2022 14:10

Asunto: TERCER Y ULTIMO MONITOREO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO, 2022.

De: ofiplaneacion <ofiplaneacion@cienaga-magdalena.gov.co>

Para : controlinterno <controlinterno@cienaga-magdalena.gov.co>
Para o CC : ing cde <ing.cde@gmail.com>, esildapenamorales <esildapenamorales@gmail.com>

8 ficheros adjuntos

Ciénaga Magdalena, 23 de diciembre de 2022

EN RESPUESTA A OFICIO:CI22- 276

HAIRLAN DAVID RODRIGUEZ ACOSTAA. D. con Funciones de Control Interno

ASUNTO: Respuesta a solicitud de Monitoreo PAAC Tercer y Último Cuatrimestre (Septiembre - Diciembre) de 2022

Cordial saludo,

Con el acostumbrado respeto me dirijo a usted, con el fin de enviarles el MONITOREO DEL TERCER Y ÚLTIMO CUATRIMESTRE (Septiembre - Diciembre) del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2022. con cierre al 31 de Diciembre de 2022, según lo dispuesto en el artículo 2.1.4.6 del Decreto 1081 del 2015, donde se señala que el monitoreo estará a cargo del jefe de planeación o quien haga sus veces.

En ese orden, se envia documento excel con sus respectivas evidencias. puesto que es deber de las Oficinas de Control Interno realizar un informe de seguimiento al monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

De antemano muchas gracias.

ESILDA PEÑA MORALES

Jefe Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión.

- CamScanner 12-19-2022 11.57.pdf 213 KB
- certificacion Financiera para PAAC.pdf 174 KB
- cronograma asistencia técnica foses 2022.pdf 570 KB

©GENERAL HERRAMIENTA TERCER MONITOREO PAAC.xisx 87 KB

☑Información de las I. E. ya visitadas SEGUIMIENTOS FOSES.xlsx 11 KB

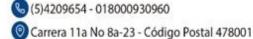
Informe Calidad Educativa 2022.pdf 270 KB

©Oficio 3er Monitoreo al Plan Anticorrupcion.docx 2 MB

OFICIO ACTUALIZACION SECOP Y SIA (2).pdf

ágina 5 | 13



















Página: 6 de 14

Código: CI-IL-02 Versión: 01

DESARROLLO

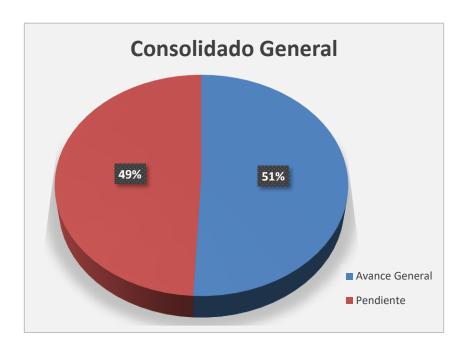
Orientados por la metodología "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, versión 2 - 2015", y con base a la matriz suministrada por la Oficina Asesora de Planeación Estrategia y Gestión, se presenta el análisis de los siguientes componentes:

- **Componente 1:** Atención al Ciudadano.
- Componente 2: Anti trámite.
- **Componente 3:** Rendición de Cuentas.
- Componente 4: Transparencia.
- Componente 5: Mapa de Riesgos Corrupción.

RESULTADO GENERAL

La Oficina de Control Interno realizó el presente informe del tercer seguimiento al PAAC, de acuerdo con la documentación suministrada por las diferentes dependencias a la Oficina Asesora De Planeación Estratégica y Gestión, y la herramienta de monitoreo del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, implementada por esta última, siendo este parte integral del presente informe.

De acuerdo con la revisión de la herramienta de monitoreo, se constató un avance del 51% sobre el total de las acciones diseñadas para dar cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, dicho resultado genera intranquilidad, toda vez que, el sentido del PAAC es dar cumplimiento a las estrategias implementadas por la entidad para combatir la corrupción.



ágina 6 | 13



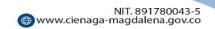












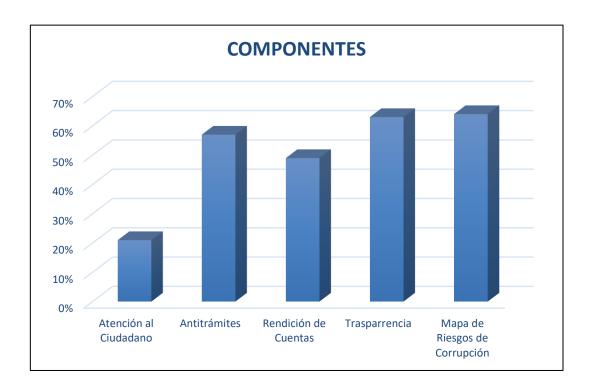


Página: 7 de 14 Código: CI-IL-01

Versión 01

Para este seguimiento, se alcanzaron los siguientes porcentajes de acuerdo con las acciones programadas por componente:

Componentes	Acciones					% de	
	Programadas	Cumplimiento Total	Cumplimiento Parcial	Gestión Avanzada	Sin Gestión	Avance	
Atención al Ciudadano	21	0	2	6	13	21%	
Anti trámites	6	2	2	0	2	57%	
Rendición de Cuentas	19	3	6	7	3	49%	
Trasparencia	9	0	5	4	0	63%	
Mapa de Riesgos de Corrupción	82	25	20	25	12	64%	
Avance General	137	30	35	42	30	51%	



En la matriz, se registraron 137 acciones, y se tiene que:

- Las acciones "Cumplimiento Total", representan el 21,90% de las acciones logradas.
- Las acciones "Cumplimiento Parcial", representan el 25,55% de cumplimiento.
- Las acciones "Gestión Avanzada", representan el 30,66% de avance.
- Las acciones calificadas como "Sin Gestión", representan el 21,90% sobre el total de acciones programadas para la vigencia 2022.



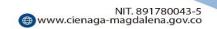








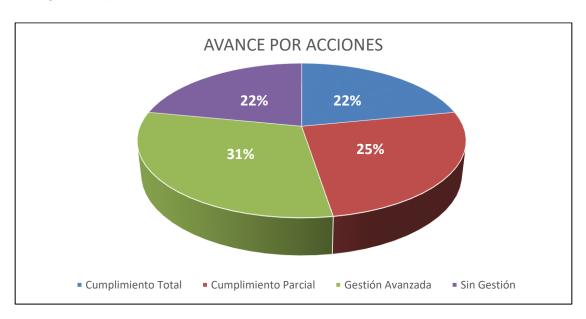






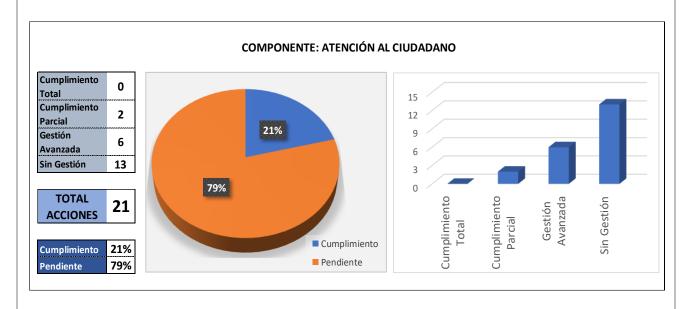
Página: 8 de 14 Código: CI-IL-01 Versión: 01

La siguiente grafica representa la información obtenida.



RESULTADOS POR COMPONENTE

COMPONENTE 1 - ATENCIÓN AL CIUDADANO:



ágina **8 | 13**



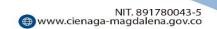














Página: 9 de 14

Código: CI-IL-01

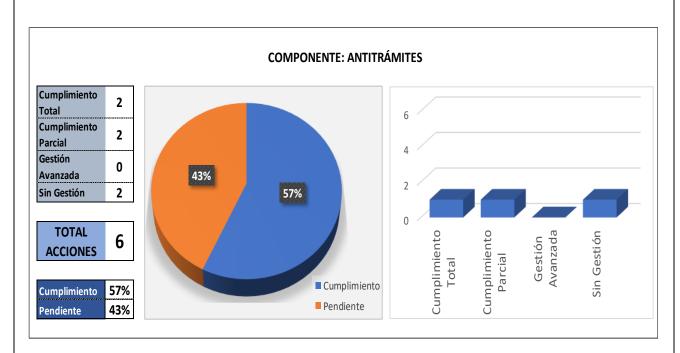
Versión: 01

Las acciones para este componente están encaminadas en el fortalecimiento del Sistema de Atención al Ciudadano, a través de la implementación de métodos y estrategias, que buscan brindar una atención oportuna, de calidad y que garantice el derecho que tienen los ciudadanos a acceder a la información pública.

De acuerdo con los datos arrojados en este componente, se tiene un resultado del 21% de cumplimiento sobre las acciones programadas.

Se evidencia que para este componente el 62% de las acciones se encuentra en proceso de gestión, mientras que el 19% por ejecutar.

COMPONENTE 2 - ANTI TRÁMITE:



En este componente, se desarrollan acciones orientadas a la implementación de métodos, herramientas tecnológicas y parámetros más eficientes y efectivos que promuevan la participación de los ciudadanos y garantice el acceso a los servicios y trámites ofrecidos en la entidad.

Con base en la información de la matriz objeto de análisis, se tiene que, este componente tuvo un cumplimiento del 57%, alcanzando una ejecución parcial de las acciones programadas.

Por su parte, se observa que, solo el 33% de las acciones se cumplieron en su totalidad, mientras que el 33% están en proceso de gestión.

ágina 9 | 13



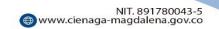












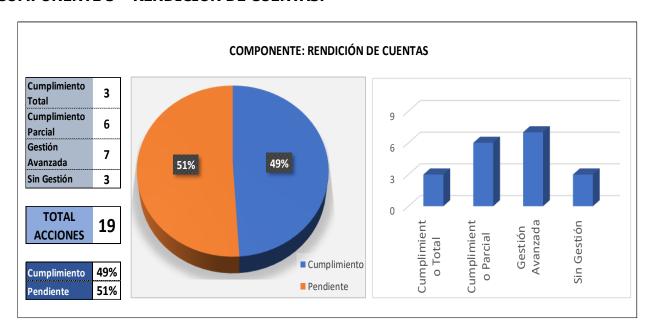


Página: 10 de 14

Código: CI-IL-01

Versión 01

COMPONENTE 3 – RENDICIÓN DE CUENTAS:

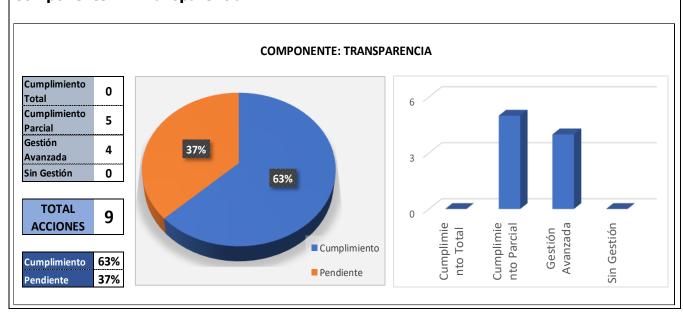


Las acciones programadas para este componente están enfocadas en brindar los mecanismos y diferentes escenarios o plataformas disponibles, donde la ciudadanía pueda conocer los avances y resultados de la gestión realizada por la actual administración de la entidad.

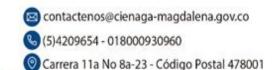
Este componente logro un avance del 49% sobre el total de acciones programadas.

Se evidencia que, el 15,80% de las acciones lograron cumplirse en su totalidad, mientras que el 15,80% se encuentran en proceso gestión.

Componente 4 – Transparencia:



ágina **10 | 13**



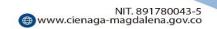














Págin; 11 de 14

Códig CI-IL-01

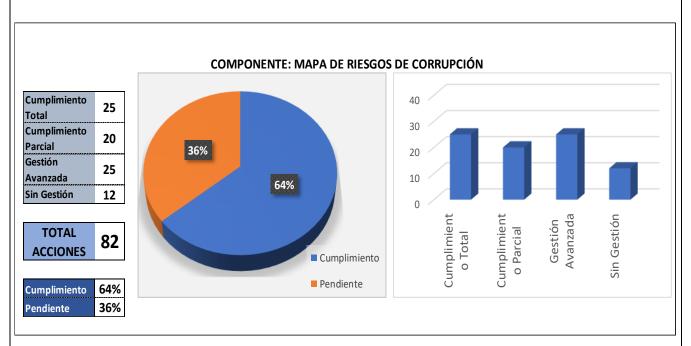
Versió 01

En este componente se disponen acciones que buscan brindar a la ciudadanía los medios y mecanismos que garanticen a los grupos de interés, el derecho al acceso de la información pública, la cual se encuentra en posesión de la entidad.

Las acciones programadas para este componente lograron un avance de cumplimiento del 63%.

De acuerdo con la información suministrada, se evidencia que, ninguna de las acciones que corresponden a este componente se logró ejecutar en su totalidad, sin embargo, todas las acciones presentan un porcentaje de gestión.

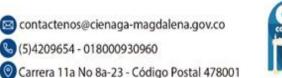
COMPONENTE 5 – MAPA RIESGO DE CORRUPCIÓN:



Las acciones que integran al Mapa de Riesgos de Corrupción están enfocadas hacia la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos a los que están expuestas las diferentes dependencias que componen la entidad.

Para este componente se logró un avance del 64% sobre las acciones programadas.

Se tiene que, de las 82 acciones programadas para este componente, el 30,5% se encuentran cumplidas en su totalidad, sin embargo, el 14,7% se encuentran en proceso de gestión.



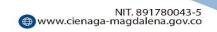














Página: 12 de 14

Código: CI-IL-01

Versión 01

CONCLUSIONES

- De acuerdo con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación Estratégica y Gestión, se logra evidenciar que, hay un deficiente compromiso por parte de las dependencias de la entidad para la ejecución de las acciones programadas para los componentes que conforman el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2022.
- El cumplimiento consolidado de las acciones anticorrupción es del 51%; representado en cumplimiento total de 30 acciones, parcial de 35, en gestión avanzada de 42 y, 30 sin ningún avance.
- Se continúa presentando el cumplimiento parcial de acciones programadas, obteniendo un 25.54% de cumplimiento de componentes del PAAC.
- No se evidencia actualización o cancelación de acciones en el PAAC para la vigencia 2022.
- El componente con mayor cumplimiento es Riesgos de corrupción con 25, 20 con cumplimiento parcial y 25 con gestión avanzada de 82 acciones;
- El componente con menor rango de incumplimiento es Riesgos de corrupción con 12 de 82 acciones;
- El componente con menor cumplimiento es Atención al ciudadano con 13 de 21 acciones sin avances.
- Uno de los factores que más incidió en el nivel de cumplimiento fue la desmotivación producida por los resultados del proceso de concurso de méritos para proveer cargos en vacancia definitiva y temporal en la planta ocupada de la alcaldía, debido a que la mayoría de los funcionarios no ganaron el proceso.
- No se aportó para este seguimiento, herramientas de control que garanticen el cumplimiento y gestión de las acciones contempladas en la Matriz de componentes, toda vez que, estas fueron parte de las recomendaciones de la Oficina Asesora de Control Interno para lograr un avance significativo en el PAAC.
- Se reporta en la matriz, gestión en las acciones que conforman los diferentes componentes, pero no envían evidencia de dichos avances, quedando como compromiso para los seguimientos futuros.

ágina **12 | 13**















Página: 13 de 13

Código: CI-IL-01

Versión: 01

RECOMENDACIONES

- Para la elaboración del PAAC de la vigencia 2023, es importante tener en cuenta que, las acciones se encuentren alineadas con la planeación estratégica de la entidad, así, se facilite su implementación, seguimiento, evaluación y control, esto con el propósito de articular esfuerzos que permitan materializar dichas acciones y lograr que la entidad avance.
- Al realizar la publicación del PAAC para la vigencia 2023, socializarlo con todo el personal de la entidad y los grupos de interés, y dejar constancia de ello.
- En aras de prevenir la materialización de riesgos, dar cumplimiento a la matriz del PAAC y evitar sanciones disciplinarias, se sugiere, implementar mecanismos de monitoreo, control y evaluación a las diferentes dependencias de manera periódica, que permita verificar el cumplimiento y gestión de las acciones y la toma de decisiones.
- Se requiere mayor compromiso de los líderes de los procesos y de sus funcionarios, de tal forma que mejore el indicador de cumplimiento anticorrupción.
- Durante la vigencia 2023 se sugiere realizar actualizaciones, correcciones y/o cancelaciones de las acciones programadas, si así lo requiere el PAAC, toda vez que, estos son válidos, si se realizan para su mejora, siempre y cuando estén debidamente justificados e informados a la Oficina Asesora de Control Interno.
- Es importante implementar estrategias reales que conlleven a dar cumplimiento a cada uno de los compromisos propuestos en la matriz del PAAC, de acuerdo con el cronograma dispuesto para cada una de las acciones, a fin de mitigar los riesgos identificados en cada proceso y lograr la ejecución del Plan, toda vez que, este hace parte de la gestión de la entidad.

En atención al presente informe, la oficina deberá atender la recomendación e informar al despacho de Control Interno, las acciones necesarias a implementar, para el posterior seguimiento y verificación, en procura de su cumplimiento para el mejoramiento de los procesos; además, deberán diseñar controles para los riesgos o asumir los riesgos.

Nota: este informe no debe tomarse como queja o llamado de atención, es solo para adoptarse como compromiso del cumplimiento de los diferentes procesos a futuro de la institución, en concordancia a los lineamientos establecidos por los órganos de control.

Lo anterior es para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente.

HAIRLAN RODRÍGUEZ ACOSTA

A.D Con Funciones de Control Interno Alcaldía Municipal - Ciénaga Magdalena

ágina **13 | 13**





